



D. Miguel Ángel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Rozas, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

MOCIÓN PARA IMPLEMENTAR “LAS ROZAS MARKET”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades, municipios, pueblos y barrios son los motores de las economías de los países.

El crecimiento desmesurado y sostenido de las grandes ciudades, viene produciendo que gran parte de la población se traslade a vivir a localidades cercanas en busca de un mayor bienestar.

Una localidad crece si tiene población activa, que desarrollan su vida en ella, en la que crecen con sus familias, y en la que consumen y gastan, aportando economía al municipio.

Los ciudadanos aportan a la comunidad, pero también exigen y necesitan sentir que sus impuestos están bien invertidos y reciben buenos servicios, por tanto es nuestra obligación, como administración pública, garantizar ese bienestar y facilitarles la vida todo lo posible.

Cada vez hay más servicios que ofrecen tanto las administraciones públicas como el tejido empresarial, tanto los básicamente necesarios, como otros de ocio. Y cada vez es más difícil acceder a todos estos servicios y sobre todo conocerlos, debido entre otros motivos a la gran variedad de oferta disponible.

El propio Parlamento Europeo estima que, en un periodo a corto/medio plazo (año 2050), en las ciudades y sus alrededores se concentrarán dos tercios de la población mundial, aumentando en un 70% el impacto del consumo en estas zonas.



Estamos en un mundo cada vez mas tecnológico, en la que los avances en todos los campos van a gran velocidad. Y nosotros tenemos el deber de adaptarnos y no quedarnos atrás. Los avances aportan bienestar.

Existen numerosas iniciativas europeas orientadas a potenciar la digitalización de las ciudades capaces de abordar con éxito la transformación de éstas en las futuras SmartCities, tales como las que lleva a cabo la *Asociación Europea de Innovación sobre ciudades y comunidades inteligentes* (EIP-SCC), las de la *Asociación de Transición Digital de la Agenda Urbana para la UE*, la de los proyectos *Horizonte 2020*, así como todas las iniciativas presentes en el *Pacto Verde Europeo* que promueven el uso eficiente de los recursos y la reducción de la contaminación.

Es por ello, que los servicios públicos han de avanzar, modernizarse, se han de anticipar a esta evolución, no han de quedarse atrás tecnológicamente.

A través de las *TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN* (TIC), se mejora la eficiencia en la gestión de los servicios públicos de carácter urbano, la calidad del entorno (aire que respiramos, agua que consumimos, espacios públicos en los que realizamos múltiples actividades, etc.), la movilidad de personas y mercancías (logística), nuevos emprendimientos y actividades económicas y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que atañen a la ciudad.

Para los ciudadanos sería extraordinariamente beneficioso contar con una herramienta que aúne todo lo que, en un momento dado, cualquier persona necesite, en cualquier ámbito, social o privado. Y no solo de su localidad, sino inclusive de localidades cercanas.

Una aplicación en la que de una sola vez al entrar, se pueda acceder a cualquier necesidad que se tenga en un momento dado, tales como ayudas económicas, bolsa de trabajo, transportes, colegios, escuelas, peluquerías, clínicas, campamentos, eventos, mercadillos, academias, restaurantes, cines, etc.

Esta moción busca conjugar de manera global el desarrollo de la economía municipal y del propio ciudadano, a través de la transformación digital de las ciudades a favor de la sostenibilidad, la eficiencia y el bienestar de sus habitantes y visitantes, aportando soluciones tecnológicas que permitan conectar el comercio local de proximidad (cercanía y trato personalizado, intrínseco del vínculo entre comerciante cliente/usuario) a través de una **PLATAFORMA QUE CONECTE ACTIVAMENTE EL COMERCIO Y SERVICIOS LOCALES CON LOS CIUDADANOS**, de fácil, rápido manejo y pudiendo acceder desde cualquier móvil, tablet u ordenador, incluso desde cualquier organismo público, centros comerciales, mupis municipales o ciertos centros a través de



la instalación de terminales al efecto. Se trata de potenciar la visibilidad de todos los comercios de nuestra localidad, con la única intención de impulsar activamente la economía.

La situación de crisis económica generada en España por el COVID19, y que afecta muy directamente al ámbito local, nos obliga a los representantes públicos, a explorar soluciones imaginativas que tengan el objetivo anterior.

Desde nuestro ayuntamiento podemos aportar mucho en este ámbito, conectando al tejido empresarial con los vecinos y turistas a través de una plataforma de visibilidad comercial que disponga de un directorio de servicios locales online que incluya geolocalización y también el propio e-commerce.

Nuestro municipio es además, un importantísimo punto de encuentro comercial y de ocio y un centro neurálgico clave para el turismo de Madrid, donde juega papel primordial Las Rozas Village, que recibe cada año cerca de 4,5 millones de visitantes, de los que casi el 40 por ciento son internacionales. Por tanto, podría pensarse también en que la plataforma (App) que se desarrolle al efecto podría ser multi-divisa y multi-idioma.

El concepto que se propone, que se podría denominar “Las Rozas Market”, no es novedoso, esquemas similares ya funcionan en muchos municipios de España con resultados muy positivos.

En la práctica, y a nivel popular, se concibe “Las Rozas Market” como una plataforma comprometida con su parque empresarial, con una estrategia de comunicación de vanguardia y donde las herramientas de interacción comercio-usuario están dotadas de las soluciones tecnológicas más avanzadas.

Objetivos de la plataforma:

1. Apoyo y promoción del comercio local hacia esos primeros pasos a una presencia digital donde poder ofrecer sus servicios y productos
2. Potenciar un nuevo canal de venta para los comercios y profesionales locales.
3. Conectar a los ciudadanos con el comercio y servicios, de una forma rápida, fácil y sencilla.
4. Posibilidad de crear una bolsa de trabajo, facilitando el acceso de los que demandan y los que ofrecen empleo.



Porque es bueno para la localidad:

1. Se creará un mayor movimiento en el consumo, favoreciendo la interacción y creación de empresas y empleo.
2. Se favorecerá el crecimiento empresarial local, la actividad económica en el municipio que en definitiva tendrá repercusión en los ingresos municipales.
3. Al potenciar la posibilidad del e-commerce, se ayuda al medio ambiente, evitando tráfico en las carreteras. Se favorece la conciliación familiar al perder los vecinos menos tiempo en los desplazamientos, repercutiendo en el entorno favorablemente.
4. Formar un ambiente más cercano entre el valor humano y el sector empresarial, donde se potencia la implicación de ambas partes.
5. Se apuesta por el comercio y los profesionales, se pretende que los negocios sean sostenibles a medio largo y plazo, y estén preparados para situaciones como las que hemos vivido por el COVID-19.
6. Muchos pequeños profesionales y comercios necesitan ayuda en el este cambio de paradigma y consumo, la administración local es clave como facilitadora de este cambio proporcionando herramientas al alcance de todos.

ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos:

1. Poner en marcha una iniciativa online a través de una plataforma con un soporte de Aplicación, “Las Rozas Market”, para facilitar la innovación abierta y la interacción comercio – cliente a través de la participación ciudadana.
2. La iniciativa debe de ir acompañada de un plan de comunicación, de manera que llegue a los comerciantes y profesionales en una primera fase y una vez lanzada la plataforma tenga alcance a los vecinos de Las Rozas.
3. Se implemente antes de finalizar el 2020 con el objeto de dar un impulso adicional al tejido empresarial del municipio que ayude a paliar los efectos del COVID19.

Miguel Ángel Sánchez de Mora

Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas